



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004792

Res. 5316/2023

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3585/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, adoptada al 11/08/2023, por la cual entre otros, se autorizó la realización de un Llamado interno para cumplir funciones de Coordinador Docente de Gastronomía con 40 horas semanales de labor en la Escuela de Hotelería;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad que se detalla a continuación, no alcanzó el puntaje mínimo requerido en el estudio de los méritos: 1.991.357-7;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

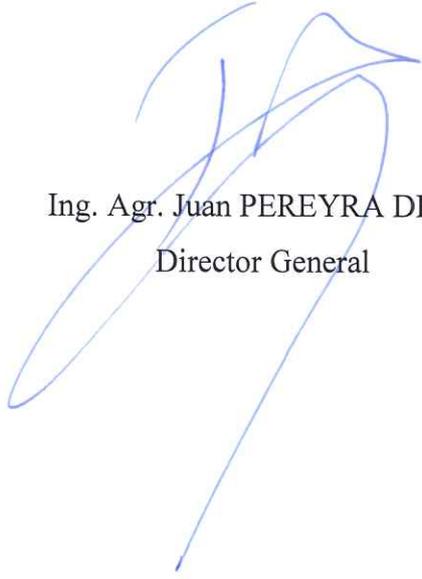
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado interno para cumplir funciones de Coordinador Docente de Gastronomía con 40 horas semanales de labor, para desempeñarse en la Escuela de Hotelería:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MATEU FAGÚNDEZ, María Alejandra	3.657.889-3	83,80
2	IMBERT ÁLVAREZ, Bruno Martín	4.767.921-8	71,83

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am